

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDR, la Resolución 225 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando 20243100426233 del 20 de septiembre de 2024, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de Fin de año, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que el servidor público JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO, identificado con cédula de ciudadanía 79.567.523, quien desempeña el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, disfrutará de su descanso compensado durante los días del 7 al 10 de enero de 2025.

Que, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el descanso compensado del titular del cargo.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano verificó que revisada la historia laboral de la servidora pública LUZ ADRIANA LEON RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.459.088, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 11 del Área Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora pública LUZ ADRIANA LEON RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.459.088, de las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero Código 068 Grado 02 del Instituto, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 11 del Área Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, durante los días del 7 al 10 de enero de 2025.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 16/12/2024



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano *le*
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano *ld*
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Gabriel Lagos Medina – Secretario General *ll*